

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 13 de febrero de 2026

Siendo las 13:00 horas del día viernes 13 de febrero de 2026, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector José N. Jara Martel, e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP Dra. Delia Perea Vda. de Arevalo, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamin Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia de la Directora General de Administración(e) Raquel Usseglio Sánchez y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** la ampliación excepcional por un año en la oferta de cese en la Universidad, desde el 17 de agosto 2026, al 16 de agosto 2027, de conformidad con la resolución **N°035-2025-SUNEDU-CD**.
2. **AUTORIZAR** el goce del periodo vacacional del Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, secretario general de la UCP, por 02 días entre el 16 y 17 de febrero de 2026, encargándose la Oficina de secretaria general, en adición a sus funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a la Abog. Anayeli Y. Ramirez Ayala.
3. **OTORGAR** al Abog. Nestor A. Fernandez Hernandez, Mgr., (07) siete días de licencia sin goce de haber, desde el 14 de febrero de 2026 al 20 de febrero de 2026, conforme al pedido efectuado por su reemplazante en la UAL-UCP; y **DESIGNAR** al Abog. Juan Carlos Criollo Saldaña, como encargado de la Unidad de Asesoría Legal y al Abog. Thamer Lopez Macedo, como encargado de la Defensoría Universitaria de la UCP, mientras dure la ausencia del titular.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 14:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.


José N. Jara Martel
Rector




Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

